



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00615788- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

La necesidad de regular y sistematizar el procedimiento de justificación de inasistencias del personal Nodocente y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer un procedimiento para asegurar la correcta registración de las inasistencias del personal y la debida constancia documental en los sistemas institucionales;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, de fecha 16 de junio de 2005. Decreto 366/2006, indica una serie de licencias que deben reconocerse pero que su implementación práctica debe ser reglamentada;

Que resulta necesario establecer mecanismos claros y eficaces para la comunicación, justificación y registro de inasistencias del personal Nodocente, que permitan una correcta trazabilidad y registro de las mismas;

Que resulta fundamental mantener una adecuada comunicación con los superiores jerárquicos al inicio de la jornada laboral para garantizar el funcionamiento de las unidades académicas y administrativas;

Que el Área Personal, como órgano competente en la gestión del recurso humano, debe ser la responsable de verificar los extremos formales y registrar las inasistencias o licencias que correspondan;

Que es necesario garantizar la continuidad de las actividades institucionales mediante la planificación del trabajo frente a ausencias.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el procedimiento para el aviso y la justificación de inasistencias laborales del personal docente que se agrega como Anexo I a la presente.

Art. 2º).- Designar al Área Personal de la Facultad como responsable del cumplimiento de la presente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal a fin de que notifique a todo el personal de esta Facultad, notifíquese al Área de Comunicación y archívese.

Mbl/